

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Anuncio de licitación para la adjudicación, por procedimiento abierto con publicidad en la web, del contrato de prestación del **"SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE OBRA CIVIL DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS REDES, ACOMETIDAS Y ELEMENTOS HIDRÁULICOS COMPLEMENTARIOS DE ABASTECIMIENTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE JUMILLA"**

1. Entidad adjudicadora.

- a) Empresa: AGUAS DE JUMILLA, S.A.
- b) Número de expediente: AJ/S-2016/04

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Prestación de los servicios complementarios de obra civil de reparación y conservación de las redes, acometidas y elementos hidráulicos complementarios de abastecimiento y alcantarillado en el municipio de Jumilla.
- b) Lugar de ejecución: Jumilla
- c) Duración del contrato: 2 años más prórrogas (2 años), hasta un máximo de 4 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) El contrato se adjudicará por procedimiento abierto con publicidad en el DOUE, BOE y BORM previsto en el artículo 63 de la Ley 31/2007, con varios criterios de valoración. También se dará publicidad en el Perfil de Contratante.

4. Presupuesto base de licitación anual: DOSCIENTOS DOCE MIL EUROS (212.000 €) I.V.A. NO INCLUIDO.

5. Garantías:

- a) Garantía provisional: 3% del presupuesto de licitación.
- b) Garantía definitiva: 5% de la adjudicación.

6. Obtención de la documentación e información:

PCAP: en el portal: www.aguasdejumilla.com dentro de perfil de contratante.

PPT: en el portal www.aguasdejumilla.com, dentro del perfil de contratante.

Persona de contacto: José Francisco Martínez Otón; correo electrónico jfmartinez@agbar.net

Tfno.: 968 780 568

7. Requisitos específicos del contratista: Consultar Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de proposiciones:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día **9 de mayo de 2016.**
- b) Lugar de entrega: Oficina de AGUAS DE JUMILLA, sita en Avenida de Levante, nº32 (30.520 Jumilla).
- c) Modelos y documentación: consultar Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. Criterios de valoración:

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares

Jumilla, a 18 de marzo de 2016.